



vista del estado de cuentas presentado por  
 la Contaduría, es muy útil el que este Ay<sup>to</sup>  
 sepa el destino que deba darse a los mismos,  
 acordada si lo tiene a bien, el q<sup>o</sup> el Contador  
 así lo manipule; y también el que al final  
 de cada mes, antes de proceder a formar el  
 libramiento p<sup>o</sup> cualquier concepto, el Contador  
 presente una minuta de lo que se va a em-  
 bir p<sup>o</sup> que así la Corp<sup>o</sup> tenga exacto con-  
 cimiento de entrada y salida de intereses en  
 la depositaria, y que se ley de el destino más  
 necesario y preciso. Entendido por este  
 Ayuntamiento acordado: se pase a la Con-  
 taduría p<sup>o</sup> los efectos correspondientes.

Correduría de Lonja } Se vio el expediente formado para el  
 { acendamiento de la Contaduría de mas  
 { y p<sup>o</sup> de esta Ciudad p<sup>o</sup> el año actual,  
 { que deba ser el Sr. Jurado subdelegado  
 { de propios de la Provincia de Navarra con  
 { su Decreto de treinta de Enero último, lo  
 { presando se lleve a efecto su anterior pro-  
 { videncia de veinteydos del mismo, dirigida

determina el  
 Interés de Man-  
 cia que a favor  
 de D. Juan Peña  
 fiel

*[Handwritten signature]*

